

 <p>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE APARTADÓ</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/May/18
---	--	-------------------------------------

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FUNCIONES

PROYECTO: “BRINDAR RESPUESTA INTEGRAL A LAS PERSONAS A LAS QUE SIRVE EL ACNUR EN COLOMBIA. CÓDIGO: 281156”

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

TRADUCTOR- PAO

EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL – SNPS/ACNUR

UBICACIÓN:

Municipio Necoclí, Antioquia.

PLAZO PARA REMITIR HOJAS DE VIDA:

Del 30 de agosto al 07 de septiembre de 2023

TIPO DE CONTRATO:

Contrato Laboral a término fijo.

VALOR DEL CONTRATO:

4.106.425 + prestaciones sociales

AREA DE COBERTURA:

Municipios de Necoclí, Turbo y Acandí

DURACION: Al 30 de Diciembre 2023

1. OBJETO

Contratar un; Siendo este responsable de fortalecer la red de respuesta para la atención de casos de personas de interés de la población, procesos focalizados de intervención, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento individual, redes de protección comunitaria y activación de rutas institucionales en favor de la población migrante y refugiada contemplando las necesidades de comunicación, y que necesitan protección internacional (PNPI); a través del PAO del proyecto establecido en los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí.

ANTECEDENTES

En el marco del Objetivo Estratégico 1: Sistema de asilo y capacidad para responder a la afluencia de personas que necesitan protección internacional, del Plan estratégico Multi-años del ACNUR, la oficina de ACNUR Apartadó junto con Pastoral Social, Diócesis de Apartadó, adecuó y puso en marcha durante el Punto de Atención y Orientación a Refugiados y Migrantes-PAO, en los municipios de Acandí, Turbo y Necoclí. El PAO ha logrado convertirse en un referente local para población refugiada y migrante, personas con necesidades de protección internacional (en adelante PNPI) y población proveniente de Venezuela. Mediante este proceso se ha facilitado a la población refugiada y migrante

 <p>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE APARTADÓ</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/May/18
---	--	-------------------------------------

acceder a información relevante respecto a rutas de atención de acceso a derechos, mecanismos para solicitud de asilo, medidas complementarias y asistencia en casos de extrema vulnerabilidad.

Asimismo, ante la dinámica de movimientos migratorios mixtos en frontera Colombia – Panamá, las cuales mantienen en los últimos tiempos una tendencia de aumento y registran represamientos de corta y larga duración en los municipios de Turbo, Necoclí y Acandí, el PAO se ha convertido en un punto de apoyo en el fortalecimiento de la respuesta institucional frente a este fenómeno, monitoreo de protección y de actualización de información de la situación de frontera.

Para el año 2023, se promoverá el afianzamiento del PAO en la subregión de Urabá, a través del fortalecimiento de alianzas con autoridades municipales, monitoreos de protección en puntos de tránsito y concentración de personas en movimientos mixtos y atención de casos de personas refugiadas y migrantes en Necoclí, Turbo y Acandí, como municipios priorizados, mediante asistencia técnica directa y capacitaciones, que favorezcan la respuesta institucional, en el marco del reconocimiento de la política pública, orientada a proteger los derechos de la población refugiada y migrante

2. PERFIL PROFESIONAL

Indispensable

- Tecnólogo o Profesional en idiomas, ciencias sociales y afines; que domine el idioma PORTUGUES, CREOLE e INGLES (escrito y hablado).
- Experiencia en traducción e interpretación de diálogos.
- Buen manejo de herramientas informáticas (paquete office y sistemas de información).
- Buen manejo de relaciones institucionales.

Deseable

- Postgrado en Derechos Humanos/Derecho Internacional Humanitario/Derecho Internacional del refugiado/Intervenciones Psicosociales.
- Experiencia acreditada en la participación de proyectos de intervención y atención a población vulnerable, Refugiados y Migrantes que necesitan protección internacional (PNPI).
- Se valorará favorablemente el manejo del idioma inglés, adicional a los mencionados en anteriormente.

3. EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia de al menos (1) año en atención a población migrante, refugiada, personas provenientes de Venezuela. población con necesidad de protección internacional y necesidades especiales de orientación en Derecho Internacional del refugiado.
- Manejo de idiomas MANDARIN, ARABE, FRANCES O CREOLE HAITIANO (escrito y hablado).

 <p>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE APARTADÓ</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/May/18
---	--	-------------------------------------

Se valorará experiencia en:

- Se valorará favorablemente experiencia en la atención a población de nacionalidad haitiana.

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Sensibilidad social.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de relacionamiento con población en situación de vulnerabilidad.
- Capacidad de trabajo en ambientes multiculturales, con personas de diferentes costumbres, religiones y etnias.
- Buena capacidad de comunicación y asertividad.
- Buenas relaciones interpersonales y para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Buen manejo de confidencialidad y seguridad de la información.
- Disponibilidad para desarrollar trabajo en terreno.
- Disponibilidad para acompañar misiones en terreno por fuera del puesto de trabajo.

5. FUNCIONES

En concordancia con la estrategia de intervención, las políticas de EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL en convenio con el SNPS/ACNUR, el marco lógico aprobado para el proyecto: ***“BRINDAR RESPUESTA INTEGRAL A LAS PERSONAS A LAS QUE SIRVE EL ACNUR EN COLOMBIA. CÓDIGO: 281156”*** y bajo la supervisión del director de Pastoral Social de la Diócesis de Apartadó, el profesional desarrollará las siguientes funciones:

6.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Asegurar la atención y orientación a población refugiada y migrante.
- Realizar labores de traducción e interpretación para el manejo de casos de protección.
- Facilitar el acceso a servicios de la población refugiada y migrante no hispano hablante.
- Realizar monitoreos de protección en puntos de tránsito y zonas de alta concentración de población refugiada y migrante.
- Redacción de informes y preparación de presentaciones.
- Impulsar desde sus competencias la implementación de la Estrategia PAO 2023.
- Brindar asistencia en traducción en las jornadas descentralizadas que el equipo del PAO realice por fuera del punto de atención o en misiones. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales que requieran de apoyo en traducción durante la atención a personas refugiadas y migrantes.
- Apoyar en la traducción de piezas de información, que requiera el PAO, la entidad territorial o agencias que brindan atención a la población refugiada y migrante.
- Participación en sesiones formativas y de capacitación a nivel local.
- Establecer estrategias de comunicación de la población migrante atendida.
- Las demás asignadas por el coordinador en el cumplimiento del objetivo del cargo.

 <p>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE APARTADÓ</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/May/18
---	--	-------------------------------------

- Brindar orientación población refugiada, migrante y personas con necesidad de protección internacional acerca de acceso a derechos, protección internacional y peligros en rutas en los movimientos en dirección a Norteamérica.
- Identificación constante de casos en situación de vulnerabilidad para acceder a soluciones duraderas y vías complementarias.
- Participación en jornadas extramurales del PAO, según programaciones concertadas con el Coordinador y/o punto focal de la Unidad de protección, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.
- Las demás asignadas por el coordinador en el cumplimiento del objetivo del cargo.

6.2. DE SEGURIDAD.

- El Traductor debe garantizar un comportamiento ejemplar en el seguimiento de las normas de circulación (legales en Colombia y aquellas adicionales de EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIALP/ ACNUR),
- Debe saber comportarse y reaccionar ante situaciones en el que los equipos de Pastoral Social puedan ser inquiridos por parte de grupos armados.
- Retroalimentar a su jefe inmediatamente tras una situación de riesgo de seguridad o indicios de la misma.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, los códigos de conducta, Protocolos Diocesanos, de transparencia, acoso laboral y demás normas internas de EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL y la legislación laboral colombiana.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.

6.3. REPRESENTACION

- Representar, bajo la delegación del director de EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL, en espacios de trabajo con instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones gremiales, espacios con agencias de cooperación nacional o internacional, y demás que por razón de sus funciones le compete participar y deliberar.
- Elaborar y presentar al director de EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL informes sucintos sobre el desarrollo de su participación en reuniones, o misiones de representación del proyecto.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las misiones de terreno que se requieran para el buen logro del proyecto.

6.4. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.
- Participar de talleres y espacios de asistencia técnica nacional y regional en manejo programático, contable y administrativo.
- Las demás funciones técnico profesionales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, protocolos Diocesanos, los códigos de conducta, transparencia, acoso laboral y demás normas internas de EL

 <p>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE APARTADÓ</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/May/18
---	--	-------------------------------------

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL y el SNPS/ACNUR y la legislación laboral colombiana.

- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.
- Conocer, acatar y respetar las normas internas de administración de recursos, legalizaciones, reportes, devoluciones, anticipos, etc., emanadas de la Diócesis de Apartado y EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL.
- Cumplimiento absoluto de los requerimientos administrativos.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Cumplir con los demás requerimientos administrativos derivados del contrato de trabajo y de su relación con coordinación de Programa y las demás funciones administrativas necesarias para el cumplimiento del proyecto.
- Realizar sus actividades bajo la supervisión de la Diócesis y EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL DE APARTADO, en coordinación con Equipo del Secretariado Nacional de Pastoral Social, teniendo en cuenta las directrices y procedimientos.

6. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculos familiares/profesionales con actores armados.
- Experiencia justificada y documentada.
- Respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia católica de Colombia y de la visión, misión y valores de EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL.
- Disponibilidad para viajar a las comunidades atendidas, manejo de horarios flexibles y capacidad de ajustarse a circunstancias difíciles.
- Capacidad de iniciativa y propuesta de nuevas vías de desarrollo del programa.
- Disponibilidad inmediata y permanente para cumplir y ejecutar funciones de su contrato en los tiempos y cronograma establecido.
- Disponibilidad para movilizarse intrarregionalmente cuando el proyecto lo requiera.

7. CONDICIONES LABORALES

- Contrato laboral hasta el 30 de diciembre del 2023.
- Fecha de inicio previsto: 15 de junio de 2023.
- Puesto de trabajo: Asesor del PAO del Proyecto
- Zonas de Intervención: Turbo, Necoclí, Acandí.

8. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

- Diligenciar formato de hoja de vida disponible en el formulario online
- Adjuntar los siguientes soportes al correo electrónico De acuerdo a cada JE, especificando en el asunto del mensaje: número de convocatoria, cargo y ciudad a la que se postula
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc)
- Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Certificados laborales de los últimos dos trabajos

 <p>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE APARTADÓ</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/May/18
---	--	-------------------------------------

- Certificados de procuraduría, contraloría y policía
- Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

9. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida	20%
2. Prueba Técnica	30%
3. Prueba Psicológica	20%
4. Entrevista	30%
TOTAL (1+2+3+4)	100%

10. Domicilio del Contratante Dirección y contactos:

DIOCESIS DE APARTADO- EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL,
Dirección Edificio Curia Diocesana
CLL 100 N° 94^a- 109
BARRIO LA CHINITA- APARTADO ANTIOQUIA
TL FIJO: 828 03 57
CEL: 301 515 1887

PROTECCION INFANTIL:

Las responsabilidades de este puesto podrán exigir al titular del cargo tener contacto regular con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Como parte de sus responsabilidades, el/la titular del puesto debe apoyar el establecimiento de sistemas de salvaguarda de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo la promoción de una cultura de seguridad para ellos y ellas; garantizar la eficaz y oportuna identificación, prevención y abordaje de todos los daños potenciales que puedan generarse sobre los niños y las niñas, ya sean estos generados por parte de miembros del personal del proyecto, por terceros y/o derivados de la forma en que Pastoral Social desarrolla su trabajo. El/la titular del puesto deberá informar y responder a las intervenciones sobre la materia, según lo determinado en la Política de Salvaguarda de la Niñez de la DIOCESIS DE APARTADO- EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL.

RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA:

Favor enviar hojas de vida **UNICAMENTE** en formato requerido al siguiente correo: seleccion@pastoralsocialapartado.com, indicando en el asunto el nombre del cargo al que aspiran.

FIRMA DEL ASPIRANTE AL CARGO: _____